Importancia de la formación ética en los estudiantes de Contaduría Pública. Análisis de caso: Universitaria Agustiniana

Ángela Paula Galeano Mora, Yineth Tatiana Gómez Aponte, Nelson Yamith Moreno Ortiz, Nicolás Enrique Soriano Campos, Leidy Katerine Rojas Molina* Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Universitaria Agustiniana

Resumen

Debido a los actos ilegales y de corrupción que, en los últimos años, involucran a los contadores en el ejercicio de la profesión, como estudiantes de Contaduría Pública de la Universitaria Agustiniana pretendemos conocer las falencias del profesional contable identificando la importancia de la formación ética en el desarrollo profesional. Por ello, esta investigación presenta un enfoque cualitativo de tipo experimental en el que se realiza una revisión documental recopilando información para conocer tanto los modelos de formación ética universal, como la axiología y filosofía de la Universitaria Agustiniana. De esta manera, el artículo desarrolla un estudio comparativo estableciendo la relación entre estos modelos. Se concluye que la ética institucional de la Uniagustiniana se basa y está regida por el modelo de formación ética universal. De igual forma, se determina que la formación ética orienta al estudiante de contaduría pública, lo que se refleja en el desarrollo e integridad en su vida laboral y social.

Palabras clave: ética profesional, contabilidad, educación, modelo de formación, filosofía.

¿Cómo citar en APA?

Galeano Mora, A. P., Gómez Aponte, Y. T., Moreno Ortiz, N. Y., Soriano Campos, N. E. y Rojas Molina, L. K. (2018). Importancia de la formación ética en los estudiantes de Contaduría Pública. Análisis de caso: Universitaria Agustiniana. *Expresiones, Revista Estudiantil de Investigación, 5*(10), 5-32.

^{*} angela.galeano@uniagustiniana.edu.co; yineth.gomeza@uniagustiniana.edu.co; nelson.moreno@uniagustiniana.edu.co; nicolas.soriano@uniagustiniana.edu.co; leidy.rojasm@uniagustiniana.edu.co

Introducción

Recientemente se han evidenciado casos de corrupción relacionados con la profesión contable. Estos casos abarcan diferentes faltas a la ética profesional, las cuales ponen en cuestionamiento los valores éticos y morales existentes en la sociedad y en la profesión. Por ello, resulta fundamental analizar la importancia de la formación ética de los estudiantes de Contaduría, considerando que gran parte de las decisiones que toman las personas se basan en los conocimientos y experiencias que adquieren en el transcurrir de su vida académica (Comunale, Sexton y Gara, 2006). Teniendo en cuenta lo anterior, resulta fundamental analizar el caso particular de la Universitaria Agustiniana identificando en su malla curricular las asignaturas que tienen relación directa con la formación ética. Esto permitirá a estudiantes, docentes e instituciones universitarias comprender la importancia de la formación ética en el desarrollo profesional, de forma tal que se puedan replantear programas académicos, ciclos de formación, o contenidos de cátedra para fortalecer los valores de formación ética y otorgar herramientas a los profesionales para la toma de decisiones.

Pregunta problema

¿Cómo contribuye la Universitaria Agustiniana en el proceso de formación ético-humanista de los futuros profesionales de Contaduría Pública, partiendo de su filosofía y doctrina institucional como base de la formación?

Objetivos

Objetivo general.

Analizar la importancia de la formación ética de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universitaria Agustiniana.

Objetivos específicos.

- Realizar una recopilación teórica en torno a las escuelas de pensamiento ético universal comparándolas con el modelo de formación de la Universitaria Agustiniana.
- Efectuar una revisión específica de la malla curricular de la Universitaria Agustiniana identificando las asignaturas en las cuales se imparten contenidos relacionados con la formación ética.
- Sustentar la importancia y eficacia de la orientación brindada por la Universitaria Agustiniana en el proceso académico de los estudiantes de Contaduría Pública.

Metodología del proyecto

El trabajo de investigación se aborda empleando una metodología de investigación exploratoria y cualitativa en la que se realiza un análisis documental. Las investigaciones de tipo exploratorio se consideran como el primer acercamiento científico a un problema. Estas son empleadas cuando los planteamientos en cuestión no han sido abordados o no han sido suficientemente estudiados y las condiciones existentes

no son aún determinantes (Veloza, 2014). La investigación cualitativa, por su parte, se basa en observar, seleccionar y analizar información sobre los comportamientos y conductas de las personas (Rodríguez, Gil y García, 1996). Para esta metodología es necesaria la utilización y recopilación de una gran variedad de documentos y materiales que describan las situaciones a partir de las cuales se está planteando una problemática.

Por medio de estas metodologías se profundiza en los temas de las nuevas leyes que rigen la ética, la responsabilidad social y el pensamiento humanístico de los profesionales contables. De este modo, se analiza y evidencia el modelo de formación presente de la Universitaria Agustiniana identificando la importancia de la formación ética en los estudiantes de contaduría pública, de forma tal que puedan establecerse las escuelas de pensamiento que se encuentran inmersas en este proceso de formación.

La recolección documental se realizó por medio de búsquedas en bases de datos como *Escopus*, *Web of science*, *ScIELO*, y *Redalyc*. En este punto, se analizaron investigaciones previas relacionadas con el planteamiento de investigación. Los estudios recopilados constituyen un soporte material de hechos, fenómenos y manifestaciones de la realidad social que existen con independencia de la acción del investigador. Por tanto, el rol fundamental de este último es observar los fenómenos como ocurren e interpretarlos en torno al núcleo polémico existente.

Justificación

Debido a los actos ilegales y de corrupción en los que se han visto involucrados los contadores en el ejercicio de su profesión, como estudiantes de Contaduría Pública de la Universitaria Agustiniana pretendemos conocer las falencias que pueden darse durante el desarrollo profesional y resaltar la importancia de la formación ética. Para ello, esta investigación está basada en un ejercicio cualitativo de tipo exploratorio en el que se realiza un primer acercamiento al problema que se pretende estudiar y conocer. La investigación se fundamenta en una revisión documental para recopilar información y conocer las escuelas de pensamiento ético universal, y la axiología y filosofía de la Universitaria Agustiniana. Al realizar una comparación para establecer las relaciones entre estos modelos, se concluye que la ética institucional se basa y está regida por el modelo de formación ética universal. De igual forma, se determina que los modelos de formación ética universal y formación ética institucional de la Universitaria Agustiniana orientan al estudiante de Contaduría Pública, lo que se refleja en el desarrollo e integridad en su vida laboral y social.

Por otro lado, mediante la investigación exploratoria se abordan las escuelas del pensamiento ético que fueron las primeras en hacer referencia al tema de la formación ética universal. Así, se evidencia que en las asignaturas que componen el plan de estudios del programa de Contaduría Pública existe una base ética y una relación con las escuelas de pensamiento ético que garantiza el desarrollo adecuado del programa. En concreto, es posible afirmar que el modelo de formación del programa de Contaduría Pública de la Universitaria Agustiniana efectivamente está basado en los principios y valores de San Agustín.

Marco de referencia de la investigación

Estado del arte.

En la línea de investigación ética se encuentran varios trabajos de grado para optar al título de Contador Público que han ganado reconocimiento en varias ponencias a nivel nacional e internacional o en publicaciones de revistas. Esto deja un precedente sobre el tema de investigación de la ética profesional en la carrera de Contaduría Pública enfocado en diversos aspectos que complementan el estudio al tema. A continuación, se identifican algunos de los trabajos relacionados, con sus respectivos resúmenes:

"La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín". Universidad de San Buenaventura, seccional Medellín. Cherley Taborda Hernández, Gloria Cecilia Jiménez Ospina. Estudiantes de Contaduría Púbica. Facultad de Ciencias Empresariales.

El propósito de la [...] investigación se centra en identificar los elementos que com-

ponen la Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín [sic]; para ello, se describen los perfiles, objetivos y contenidos de los currículos universitarios sobre la ética profesional del contador público; de igual forma, se establecen los vacíos de los estudiantes sobre la ética profesional de los contadores públicos de las universidades del Área Metropolitana de Medellín [sic]; a su vez, se determinan los mecanismos a través de los cuales los docentes universitarios asumen la enseñanza de la ética profesional; y por último, se evidencian las responsabilidades que asume el contador público desde una perspectiva legal para el adecuado cumplimiento de su carácter ético-profesional. (Taborda y Jiménez, 2013, s.f.)

"Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal". Óscar Ramón López Carvajal. Profesor del Departamento de Ciencias Contables. Universidad de Antioquia.

[El propósito del artículo se basa en la] evaluación de la figura de la revisoría fiscal como una institución de vigilancia y control, con la idea de llegar a entender la caracterización de la responsabilidad social de la revisoría fiscal en las organizaciones colombianas. Para ello se han abordado reflexiones académicas desde visiones internacionales, como la ONU, en el tema de la responsabilidad social, entidades nacionales como la Junta Central de Contadores, el Consejo Técnico de la Contaduría y contadores públicos que ejercen la profesión, alrededor de temas de la revisoría fiscal como institución, responsabilidad social sobre el medio ambiente, ética, corrupción, confianza pública, derechos humanos, código de buen gobierno. En esta reflexión se plantea la relación que debe existir entre la responsabilidad social empresarial y la ética con la revisoría fiscal, y de esta con los stakeholders. (López, 2013, p. 108)

"La importancia del código de ética internacional en la profesión contable. El contexto colombiano en el proceso de internacionalización". Angie Carolina Ramírez Ramos, Julieth Alejandra Reyes Garzón. Estudiantes de pregrado de Contaduría Pública. Universidad de San Buenaventura, Cali.

Este proyecto se enfoca en el concepto de los códigos de ética que] es un conjunto de normas y parámetros que establecen el comportamiento de los individuos de un determinado grupo social. La sociedad ha puesto la confianza en la conducta de los contadores profesionales, bajo el compromiso de aplicar a cabalidad los principios del código de ética de su profesión a favor del interés público y de un trabajo de alta calidad. La IFAC (Federación Internacional de Contadores) es una organización que representa a nivel mundial a los contadores profesionales y propone estandarizar el código de ética y conducta internacional para orientar la calidad del ejercicio de la profesión. En Colombia, la Junta Central de Contadores normaliza el código de ética del contador público en la Ley 43 de 1990. El proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad (Ley 1314 de 2009) propone la adopción de las normas contables NIC y NIIF, y las normas de auditoría NAI y NIA. En la internacionalización de la contabilidad queda la presunción de tener en cuenta los estándares del código de ética y conducta internacional de la IFAC, como base normativa mundial para presentación de la información financiera. Aquí se muestra un comparativo entre las normas, para deducir posibles ventajas y desventajas en su aplicación. (Ramírez y Reyes, 2013, p. 184)

"La ética profesional como base fundamental para la formación y la independencia mental del Contador Público". Jenny Marcela Ramírez Vega. Estudiante de pregrado de Contaduría Pública. Universidad de Cartagena.

[Este trabajo se basa en] las decisiones que se toman dentro de una empresa, [las cuales] repercuten en la sociedad, por lo cual se requiere la implementación de la ética profesional como muestra de confianza y veracidad de las mismas; teniendo en cuenta que la mayoría de veces las decisiones presentan disyuntivas morales que generan dilemas éticos difíciles de enfrentar. En las últimas décadas han ocurrido cambios económicos sustanciales que han afectado notablemente a la sociedad colombiana y han demostrado que la empresa y las organizaciones en general pueden influir en su entorno social. La ausencia de valores en todas las profesiones especialmente en la Contaduría Pública ha sembrado desconfianza en la sociedad, debido al constante afán de dinero que día a día nos corrompe y nos obliga a ejecutar acciones equivocas que son frutos del capitalismo salvaje que lentamente nos arrastra a la ambición y a la avaricia, olvidando que somos personas honestas y que pertenecemos a una sociedad a la cual le debemos lo

que somos y que por lo tanto espera mucho de nosotros. (Ramírez, 2014, pp. 1-2)

Marco teórico

La Universitaria Agustiniana tiene un objetivo claro y lo muestra en su visión y misión: los estudiantes son un factor primordial, ya que se busca formarlos como líderes e investigadores, y como profesionales comprometidos con el país siguiendo los principios agustinianos y el plan de estudios propuesto. Es fundamental que los estudiantes de Contaduría Pública tengan clara la importancia de la ética profesional al momento de ejercer la profesión, ya que, según Cortina (2000), esta va más allá de una ocupación que permite obtener ingresos y estatus social; en realidad es una práctica social que adquiere su verdadero sentido y significado en el bien o servicio que proporciona a la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, como estudiantes sabemos que al ejercer la carrera asumimos responsabilidades que conlleva la profesión. En nuestras decisiones se reflejan las bases éticas que adquirimos durante nuestra formación académica, las cuales nos permiten tener la capacidad para desenvolvernos adecuadamente en situaciones que se nos presenten y puedan atentar contra nuestra integridad y el buen nombre de la profesión. Así, como futuros contadores debemos ser transparentes en nuestros actos y decisiones teniendo en cuenta que adquirimos una responsabilidad social al momento de dar fe pública de cualquier información

financiera. Es ahí cuando se pone a prueba nuestra integridad y todo lo aprendido o transmitido en el proceso de formación.

Por otro lado, la ética profesional busca que cada persona se preocupe por el servicio que brinda, el compromiso y la responsabilidad adquirida como individuo y profesional ante la sociedad. En el caso puntual del contador público, en los últimos años ha disminuido considerablemente el valor que merece este tema; es por esto que se han presentado tantos casos de corrupción en los cuales los principales autores son los contadores o revisores fiscales. La contabilidad es fundamental para una compañía aunque, de acuerdo a lo sucedido en años anteriores, se puede evidenciar un auge de la contabilidad creativa. Según Naser (1993), la contabilidad creativa es el proceso de manipulación de la contabilidad por medio del aprovechamiento de los vacíos de la normativa contable y de las posibles elecciones entre diferentes prácticas de valoración y contabilización que esta ofrece. De esta manera, se busca transformar las cuentas anuales para que sean lo que las personas que las preparan prefieren que sean, en lugar de reflejar estas transacciones de forma neutral y consistente.

Es por esto que cabe destacar que la Universitaria Agustiniana desempeña un papel importante a través de su misión y visión, pues busca formar lideres con capacidades de asumir cualquier riesgo con responsabilidad. Puede entreverse que, a partir de su compromiso ético, la Universitaria Agustiniana inculca los principios y la doctrina de San Agustín siguiendo una concepción de la

educación que coincide con la postura de Martí (1963). En palabras de este pensador, la *educación* responde a

> [...] la importancia del logro de una buena comunicación, la evaluación aplicada de manera educativa [para] estimular la creatividad y el desarrollo intelectual de los estudiantes [...] [y] la necesidad de preparar al Hombre para aplicar los conocimientos en las situaciones nuevas que se le presenten. (De la Rosa y Vega, 2009, p. 1)

Todo esto mediante la aplicación de un modelo educativo con el fin de forjar las bases de los futuros contadores. Este modelo se entiende como "una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje" (Pérez, 2008). Esta orientación se ve reflejada en el profesional agustiniano mediante el cumplimiento de las actividades diarias en el ejercicio de la profesión. Su formación, conocimientos y principios están basados en la filosofía adoptada por la institución, lo que brinda confianza y seguridad a la sociedad. Dicha filosofía "refleja la articulación del conocimiento, los límites de la existencia y de los modos de ser" y se manifiesta como "amor por el conocimiento" (Pérez y Merino, 2013). En este caso, se trata de una filosofía enfocada en brindar una educación de calidad para formar hombres y mujeres de bien que puedan ejercer su profesión con responsabilidad, conforme a lo establecido en la ley y de acuerdo con ciertos principios y valores.

Escuelas de pensamiento ético

Ética Aristotélica.

Con una visión novedosa incluso para nuestro tiempo, Aristóteles considera que la ética parte de la política y por ello del bien de cada persona, si no es ilusorio, vicioso o equivocado, debe contribuir al desarrollo pleno de sus cualidades, de tal modo que sean un agrado para los demás e incidan de la mejor manera en el desarrollo de la ciudad. (Roa, 1998, p. 63)

Pragmatismo.

La palabra "pragmatismo" proviene del vocablo griego *praxis* que significa "acción", o también del griego *prognato* que significa "utensilio". Para los pragmatistas la verdad y la bondad deben ser medidas de acuerdo [al] éxito que tengan en la práctica. [En] el pragmatismo no existe el conocer por conocer. Si algo no tiene un fin o uso determinado, no hay razón para que tal cosa exista. (Bogdanski, Santana, Portillo, 2014, p. 18)

Sociologismo.

La sociología es una ciencia social que estudia, describe, analiza y explica la causalidad de los procesos propios de la vida en la sociedad. [Esta ciencia busca] comprender las interrelaciones de los hechos sociales desde una perspectiva histórica. [Así, pretende] ubicar el carácter de los conflictos y los problemas de la sociedad y sus relaciones con los individuos. (Bogdanski, Santana, Portillo, 2014, p. 20)

Psicoanálisis.

Método que investiga los aspectos inconscientes de la vida psíquica humana a través de sus manifestaciones en la libre asociación de ideas, en los sueños y fantasías y en los actos erróneos e involuntarios. [...] Poco a poco se vuelven evidentes ciertos patrones repetitivos, característicos de cada paciente, llevándolo a descubrir por sí [mismo] el origen de sus dificultades al volver a experimentarlas en la situación analítica. (Bogdanski, Santana, Portillo, 2014, p. 22)

Principios éticos de la Universitaria Agustiniana

La Universitaria Agustiniana se ha fundamentado ideológicamente para contribuir, a través de procesos educativos integrales, a la formación y desarrollo de ese ideal de hombre. Este tiene características de ser histórico, social, cultural, solidario y trascendente, capaz de colaborar efectivamente en la construcción de un nuevo orden social, político y económico. Los principios que orientan el quehacer de la institución tienen su fundamento en las ideas del santo de Hipona, particularmente aquellas referidas a la interioridad, la libertad, la amistad, el amor y el espíritu comunitario.

La interioridad como camino hacia la verdad.

La interioridad es una actitud que implica guiarse por los valores que se encuentran en el mundo interior de una persona, los cuales son el centro de gravedad de toda su vida y actuación (Universitaria Agustiniana– Uniagustiniana, 2013).

La verdadera libertad, exponente de la madurez personal.

Somos verdaderamente libres cuando procedemos con rectitud moral. Entonces es cuando no estamos atados a nada ni a nadie. En esto consiste la auténtica "madurez personal", de donde nace la felicidad posible en este mundo. Las actitudes derivadas de la verdadera libertad son (Universitaria Agustiniana–Uniagustiniana, 2013):

- a. No dejarse esclavizar por nada ni por nadie
- b. Libertad para la Verdad
- c. Libertad para el bien

La amistad, componente humano de la vida cristiana.

La amistad puede llegar a ser "amor de alma a alma". La amistad, lo mismo que el amor, puede ser, bajo el punto de vista moral, mala, meramente humana, o alcanzar el nivel de la vivencia cristiana y tener a ésta como motivación principal. En San Agustín es un componente humano de su vida cristiana. La amistad verdadera tiene las mismas cualidades que el amor verdadero. Las actitudes derivadas de la amistad verdadera son (Universitaria Agustiniana—Uniagustiniana, 2013):

- a. No puede haber capacidad para la amistad si no se prefieren las personas frente a las cosas, incluso las propias
- b. Amar el bien más que al amigo
- c. Amor ordenado al amigo

El amor.

Amar es querer el bien para sí o para otro. El amor es bueno o malo desde la perspectiva moral; cualquier pensamiento, deseo, acción puntual o actitud permanente, así como la opción fundamental que sustenta todo esto, se debe a un amor. El amor bueno o malo hace que sean buenos o malos los pensamientos, deseos, acciones o conductas que de él se derivan. Por consiguiente, si nuestro amor es bueno, entonces, todo lo que hagamos será bueno. Por eso puede decir San Agustín: "Ama y haz lo que quieras". Así entendido, el amor es la sustancia de la vida humana y cristiana (Universitaria Agustiniana-Uniagustiniana, 2013). Las actitudes derivadas del amor son:

- a. No hacer nunca mal a nadie
- Tener por norma suprema de vida el hacer todo el bien que se pueda a las personas, especialmente a las más necesitadas, sea la que sea su necesidad

El espíritu comunitario agustiniano.

El espíritu comunitario tiene su fuente en el amor: "La medida del amor es amar sin medida". Este amor crea una actitud de vida

en la que se "anteponen las cosas comunes a las propias, no las propias a las comunes" (Universitaria Agustiniana—Uniagustiniana, 2013, s.f.). Se opone, por tanto, al egoísmo y al individualismo. Las actitudes derivadas del espíritu comunitario agustiniano son:

- a. Superación del egoísmo y del individualismo.
- b. Actitudes de solidaridad, generosidad y desprendimiento.

Las escuelas de pensamiento ético y la filosofía de la Universitaria Agustiniana están orientadas a brindar las bases necesarias para los profesionales de tal manera que puedan generar un servicio de calidad y con integridad a la sociedad. Esto contribuye a cambiar un poco la mala imagen que se tiene hoy en día de los contadores por tantos casos de corrupción en los que se ha visto envueltos.

Influencias de las escuelas de pensamiento ético en la filosofía de la Universitaria Agustiniana

De acuerdo a cada una de las escuelas éticas, lo que se busca es que los profesionales en formación asuman sus responsabilidades éticas de la mejor manera de acuerdo con la voluntad con las que estas se realizan. Como lo menciona Rojas (2011), la "cualidad voluntaria o involuntaria de una acción se determina de acuerdo a las condiciones en las que ésta es realizada. Esta distinción

es de vital importancia para reflexionar sobre la responsabilidad que tiene un agente por las acciones que realiza" (p. 4).

La Universitaria Agustiniana tiene una filosofía basada en la libertad que consiste en que un individuo proceda con rectitud moral. Esta filosofía está ligada a la escuela ética del existencialismo, en la cual cada quien construye la esencia de su vida; de ahí que los valores sean la creación de la libertad humana. En este sentido, Echeverría (2006) indica que

[...] lo que importa en un ser humano es el hecho de que ejerce la libertad a la que está condenado, de que asume o da sentido a las determinaciones que condicionan su vida, y no lo que esas condiciones hacen de él antes o después de ese ejercicio [...]. (Echeverría, 2006, p. 195)

Otra de las escuelas con gran relevancia en la formación de un profesional que también puede ser aplicada a una persona en el día a día es el sociologismo. En esta se ven implicadas las problemáticas que se viven a diario, los procesos de la vida en la sociedad y sus relaciones con los individuos. Frente a esta escuela, la Uniagustiniana ha planteado una filosofía basada en la amistad como un componente humano en el que se brinda un amor que no es integral, pero que genera grandes ventajas en varios aspectos que debemos tener en relación con las demás personas. Ciertamente, el hombre es constitutivamente social, vive inmerso en la sociedad y recibe de ella un sistema de valores morales que, frecuentemente, acepta sin objeción. Sin embargo, el sociologismo agrega que la fuerza moral de estas valoraciones procede, pura y simplemente, "de la presión social" (Moreno, 2010, p. 18).

Por otra parte, en el pragmatismo prima la bondad y la verdad de acuerdo al éxito que se haya obtenido en la práctica. Conforme a lo indicado por Moreno (2010), "el pragmatismo se ocupa de cómo funciona una idea en la vida real. Saber las consecuencias prácticas de una idea nos dice lo que realmente significa el concepto, [y] verificarlo en formas concretas muestra su verdad" (p. 65). La Universitaria en este campo no tiene ninguna filosofía; sin embargo, esto no hace que esta escuela de pensamiento ética deje de tener relevancia en la base de la formación de una persona.

En resumen, todas las escuelas de pensamiento ético son de gran importancia. La Uniagustiniana basa su filosofía en la doctrina de San Agustín teniendo en cuenta estas escuelas de pensamiento, ya que para los estudiantes en formación es una guía o una orientación para enfrentar los retos que se les puedan presentar día a día en el momento en que salgan a ejercer su carrera. La filosofía de San Agustín contribuye al proceso de formación, el cual no solo aplica para los estudiantes de Contaduría Pública, sino para todas las carreras que hacen parte de esta institución, con el objetivo de formar personas que contribuyan a mejorar la sociedad.

Marco Histórico

A través del tiempo se han evidenciado diferentes casos de corrupción en los que se han visto involucrados profesionales de contaduría pública y firmas de auditoría. A continuación, se señalan algunos casos que han sido relevantes y son de conocimiento público.

InterBolsa.

La comisionista de valores InterBolsa S.A. fue, hasta el 31 de octubre de 2012, la principal corredora de bolsa del mercado bursátil en Colombia, antes de ser intervenida por la Superintendencia Financiera. Esta intervención se originó debido a las diferentes manipulaciones realizadas por parte de la institución al infringir y evadir los estándares, normas y controles obligados aplicar.

"Interbolsa, quien administraba las inversiones que enviaban los ahorradores al Fondo Premium, era auditada por Grant Thornton Ulloa Garzón & Asociados Ltda., filial de la sexta multinacional más grande del mundo: Thornton Ulloa International" (Accountancyage, 2013; citado en Cardona-Restrepo, Varón-Gómez y Arias-López, 2015, p. 148.). Según el liquidador, desde el 2008 hasta el 2012, "la información contable de la comisionista presentó deficiencias significativas que implican posibles violaciones de las normas generales de contabilidad" (El Tiempo, 2014, 9 de abril). El auditor desvió las responsabilidades a los administradores y determinó que fueron problemas de operación y gestión. El liquidador agregó que los estados financieros "inducen a un error sobre las verdaderas condiciones contables de InterBolsa. Por eso, está pidiendo declararlos civilmente responsables por los perjuicios. Además, que sean inhabilitados para ejercer el comercio y el cargo de revisor fiscal" (*El Tiempo*, 2014, 9 de abril).

Con respecto a la investigación, la Junta Central de Contadores (JCC) tomó la determinación de sancionar a los contadores públicos Carlos Alberto Posada, Ulfany Castillo López y a la firma auditoria Grant Thornton Fast & ABS Auditores. De acuerdo con la búsqueda realizada por el ente de control de los contadores públicos, el primero era empleado directo de InterBolsa, y la segunda representaba la firma. Debido a todo ese proceso, la firma apeló la decisión tomada por el ente de control, y este aclaró la razón y motivo de su sanción. Los miembros del tribunal disciplinario de la JCC confirmaron, por medio de la Resolución 000-1633, el retiro del registro de operación a InterBolsa teniendo en cuenta los cargos.

Según los investigadores, la auditoría no se pronunció en su debida oportunidad, ni ejerció las medidas de control pertinentes sobre las irregularidades contables de Interbolsa para el periodo de 2012, verificadas en la visita llevada a cabo por la JCC. Tampoco se pronunció frente a situaciones como el riesgo de iliquidez que representaba, para la sociedad, la concesión de préstamos particulares no comprendidos dentro del objeto social del Grupo InterBolsa y además otorgados sin garantías reales. Se encontró un déficit de garantías del 89 por ciento. (Semana, 2015, 29 de agosto)

Al cabo de todo esto, se encontró el error ético más cuestionable dentro de la Contaduría Pública: la modificación y manipulación de los estados financieros incumpliendo los lineamientos emitidos por la ley. La revista *Semana* reporta la investigación que da cuenta del fraude:

También se detectaron diferencias e inconsistencias en las cifras relacionadas con préstamos a particulares. Otra de las fallas de la revisoría fue no informar oportunamente a las entidades de control y vigilancia sobre la grave situación financiera por la que atravesaba InterBolsa. Al dictaminar los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2011 y a 30 de septiembre de 2012, algunos saldos no se encontraban acordes con los correspondientes, consignados en los libros oficiales. En resumen, se concluye que no se efectuó una labor de seguimiento, supervisión y control permanente. (*Semana*, 2015, 29 de agosto)

SaludCoop.

SaludCoop nació a comienzos de los años noventa como una cooperativa de servicios de salud. A partir del año 2000, tuvo un crecimiento acelerado, al punto que llegó a convertirse en la más grande Entidad Promotora de Salud (EPS) del país con 4,6 millones de afiliados. En esa década, la entidad reportaba resultados positivos con promedios anuales de utilidades por \$20.000 millones COP, pero esas ganancias fueron desapareciendo y, para el 2013, cuando ya estaba intervenida por el gobierno, su pérdida ascendió a \$498.000 millones (*El País*, 2015, 29 de noviembre).

La Fiscalía y a Contraloría General de la República (CGR) encontraron que la EPS utilizó dineros públicos, que estaban destinados a la salud de sus afiliados, para llevar a cabo otro tipo de gastos o inversiones. De esta manera, los 7.000 afiliados de entonces terminaron pagando inversiones nacionales, inversiones en el exterior (México y Ecuador), adquisición de planta y equipo (activos fijos), inversiones permanentes, préstamos a socios y trabajadores y pago de deudas. Este desfalco, más que los problemas del sistema de salud, llevaron a la quiebra de la cooperativa. "Así lo cree Humberto Restrepo, director de la Asociación Colombiana de Economía de la Salud, Acoes, quien opina que la crisis de SaludCoop se generó por el modelo de gestión, dentro del cual la corrupción fue un determinante clave" (El país, 2015, 29 de noviembre).

El carrusel de la contratación.

El exalcalde de Bogotá, Samuel Moreno Rojas; los exdirectores del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Liliana Pardo y Néstor Eugenio Ramírez; el exsubdirector Jurídico de la entidad, Inocencio Meléndez; los hermanos Nule (Manuel, Guido y Manuel Nule); y otros contratistas fueron declarados responsables por el detrimento patrimonial al Distrito. Así las cosas, según una decisión de primera instancia de la Contraloría General, tuvieron que pagar con su dinero los sobrecostos en la construcción de la troncal de Transmilenio por la calle 26 (El Espectador, 2016, 16 de noviembre).

Este proceso se originó por sobrecostos en el Contrato de Obra Pública que tenía por objeto adelantar "la ejecución de la totalidad de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán) al Sistema Transmilenio", las cuales se iniciaron sin contar con la totalidad de los estudios y diseños.

"La cuantía total de este fallo con responsabilidad fiscal asciende a la suma de \$175.000 millones y la decisión cobija también a los contratistas que decidieron modificar el contrato en cuanto a su precio y alcance, a través de adiciones al valor global y exclusión de obras", explicó la contralora. La investigación se inició al encontrar sobrecostos, por ejemplo, en las actualizaciones de estudios y diseños del puente vehicular de la calle 26 sobre la avenida Boyacá (\$1.087 millones); la modificación al valor global del contrato, mediante diferentes adiciones (\$107.514 millones), y otros montos que no estaban acordados en el contrato (\$3.847 millones).

Además, se realizaron exclusiones de obra por casi \$55.450 millones, sin "disminuir el valor global del contrato, que en principio fue por \$315.580 millones. Finalmente, cuando se autorizó la cesión de Los Nule al grupo empresarial Vías de Bogotá S.A., cuyo líder es Conalvias S.A., el nuevo valor del contrato ascendió a \$467.893 millones", explicó el ente de control. (*El Espectador*, 2016, 16 de noviembre)

Desfalco a la Dian.

Trece funcionarios de la Dian, cinco exfuncionarios y un empleado de la Cámara de Comercio de Bogotá fueron detenidos como fichas de un complot criminal que

incluyó la creación de empresas de papel. Entre 2008 y 2011, se realizaron varios recobros por exportaciones ficticias a través de estas empresas. En principio, se detectaron esas trampas con empresas del sector de la chatarra, pero, posteriormente, la investigación permitió ampliar las pesquisas a otros sectores como el sector de alimentos y textiles. Como se afirma en *El Tiempo* (2014, 13 de mayo),

La Dijín de la Policía rastreó en la sede de la Dian de Bogotá a los funcionarios que, según las autoridades, eran claves en el fraude, porque eran los encargados de verificar la existencia de las exportaciones que daban lugar a los recobros. En el expediente aparecen decenas de reportes falsos de las supuestas visitas a esas empresas. [Además], las autoridades trabajan en una nueva línea de investigación sobre el presunto lavado de dinero para carteles del narcotráfico que habrían utilizado esas falsas exportaciones para traer al país dólares ilegales. (El Tiempo, 2014, 13 de mayo)

Reficar.

La Refinería de Cartagena es uno de los más modernos complejos industriales de Suramérica. Ocupa cerca de 140 hectáreas dedicadas a generar derivados de petróleo y combustibles. Es la segunda refinería más importante después de la Refinería de Barrancabermeja.

El proyecto de modernización de la refinería empezó en el 2007 y debía estar listo en el 2012, pero los trabajos se extendieron hasta el 2015. Reficar firmó 2.390 contratos,

hizo 717 adiciones en recursos y 1.052 subcontrataciones. Lo que descubrió la Contraloría General fue una feria de contratos, empezando por el que adjudicó a la compañía minera Glencor. A partir de allí comenzaron los problemas, pues la firma adjudicataria cedió el contrato a CB&I, que se encargó de su ejecución, generando miles de contratos más.

La Contraloría señaló que ejecutó 316 contratos (en pesos, dólares y euros), en los cuales se realizaron 977 adiciones y se vincularon 228 subcontrataciones. El costo inicial del proyecto fue de US\$3.993 millones, pero saltó a US\$8.016 millones, lo que muestra un sobrecosto de US\$4.023 millones. (El País, 2016, 3 de febrero)

Marco Legal

Actualmente, el sistema normativo colombiano contribuye al proceso de formación ética de los estudiantes de contaduría pública estableciendo valores y principios a tener en cuenta al momento de ejercer la profesión. A continuación, se evidencian las principales normas:

Decreto 2373 de 1956.

Este decreto reglamenta la profesión de contador, establece sus funciones y especifica la otorgación, suspensión y cancelación de matrícula del mismo. Además, por medio de este instrumento se le otorga a la Junta Central de Contadores su carácter de entidad disciplinaria y de agente de Gobierno (Decreto 2373, 1956).

Ley 145 de 1960.

Esta Ley reglamenta el ejercicio de la profesión del Contador Público.

Ley 43 de 1990.

Por medio de esta Ley se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión del Contador Público. Además, se establecen como principios que deben orientar la profesión contable los siguientes: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observancia de las normas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética (Ley 43, 1990).

Ley 1314 de 2009 - Decreto 0302 de 2015.

La Ley regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. Esta norma tiene como objetivo que el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades allí señaladas, intervenga la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información (Ley 1314, 2009). Por su parte, el Decreto 0302 (2015) reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información.

El Código de Ética para Contadores Profesionales (2014). ESBA (International Ethics Standards Board of Accountants).

Esta edición de 2014 incorpora varios pronunciamientos que fueron revisados y publicados anteriormente y que ahora están vigentes. Estos abarcan el incumplimiento de un requisito del Código, los conflictos de interés y la definición de "los encargados del gobierno". También contiene la definición revisada de "equipo de auditoria" (Departamento de Comunicaciones de la IFAC, 2014).

Ley 1778 de 2016.

A través del artículo 32 de la Ley 1778 (2016), por medio de la cual se crearon sanciones aplicables a personas naturales y jurídicas que participen en hechos de soborno transnacional, se modificó el numeral 5 del artículo 26 de la Ley 43 de 1990 ampliando los casos de corrupción que deben denunciar los revisores fiscales.

Con respecto a lo anterior, tomamos como base las diferentes normas que rigen el ejercicio del contador público, en su deber ser, estableciendo un límite para que estos sean profesionales que asuman la responsabilidad de dar buena fe en cualquiera de sus informes. En este sentido, somos conscientes de que estamos regidos bajo principios éticos en el momento de ejercer la profesión. Ahora bien, debido a que en los últimos tiempos se han evidenciado las consecuencias de las

malas decisiones por parte de los profesionales, en la medida en que estas han ocasionado un desprestigio en la profesión, los entes regulatorios han establecido en sus últimos decretos sanciones penales y disciplinarias por no acatar las normas. Es por esto que nos dimos a la tarea de analizar a profundidad la ética profesional del plan de estudios del programa de Contaduría Pública, para ver cuál es el enfoque ético que se está brindando en la formación académica.

Plan de recolección de datos

De acuerdo a lo planteado, se busca identificar la importancia de la formación ética en el desarrollo profesional. Por ello, esta investigación se basó en recopilar información que permitiera conocer los modelos de formación ética universal, y la axiología y filosofía de la Universitaria Agustiniana. De esta manera, se realizó un comparativo estableciendo la relación entre estos modelos de formación y la forma en que orientan al estudiante de Contaduría Pública en su vida laboral y social. Adicionalmente, se realizó la solicitud a la Universitaria Agustiniana de los pénsum de cada una de las materias que se ven a lo largo de la carrera de Contaduría Pública, con la finalidad de analizarlos y poder evidenciar que en todas las asignaturas existe una base ética que garantiza el desarrollo adecuado del profesional.

Por otra parte, la Universitaria, además de crear grupos espirituales y fomentar principios y valores a su comunidad, realiza charlas y seminarios dirigidos a la

comunidad educativa, en los cuales se tratan casos de corrupción. Estos espacios cuentan con la participación de personas especializadas en el tema que pueden orientar a los estudiantes a tomar las mejores decisiones en caso de que lleguen a presenciar estas situaciones que atentan contra su integridad.

Descripción de datos y análisis de resultados

Las escuelas de pensamiento ético y la filosofía de la Universitaria Agustiniana están orientadas a brindar las bases necesarias para que los profesionales puedan generar un servicio de calidad y con integridad. Así, se espera que esta formación contribuya a cambiar la imagen que se tiene hoy en día de los contadores debido a los casos de corrupción en los que se ha visto envueltos.

El ser humano, o el estudiante en este caso, es la parte fundamental del estudio ético y moral, ya que cuando este participa en la actividad filosófica entra a un mundo en el que debe resolver muchas preguntas relacionadas con diferentes contextos. Esto conlleva a que la teoría esté basada en casos prácticos que permiten analizar los actos humanos y sus consecuencias en el transcurso del tiempo. Como lo explica Moreno (2010), el estudio filosófico de la moral "es la rama de la filosofía que tiene por objeto de estudio la naturaleza moral de los actos humanos y sus consecuencias en la vida social" (p. 34).

Ahora bien, la exigencia ética o "la necesidad de pautas y normas de conducta que toda persona tiene [...] suelen ofrecernos

una normativa de vida y de conducta consistente en hacer lo que se quiera [...]" (Uribe, 2010, p. 35). Esta frase complementa lo anteriormente dicho, ya que enfatiza lo que se puede hacer y logar teniendo clara la definición de la ética y la moral.

En palabras de Quijano se debe asumir la Responsabilidad Social (RS) como el locus para desarrollar y ejercer la integridad ética, la formación para el entendimiento social, la sensibilidad estética, la idoneidad profesional, la solidaridad y la conciencia ambiental. (Lúquez, Fernández, y Bustos, 2014, p. 127)

Aplicando lo anterior se puede empezar a analizar el proceso de los seres humanos o estudiantes para, así, potenciar todo su conocimiento enlazándolo con la ética y responsabilidad. En este sentido, se puede ver cómo los estudiantes toman un nuevo rumbo de acuerdo con todas las normas y leyes que se han establecido a lo largo del tiempo. A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre las escuelas de formación ética con mayor relevancia, y el modelo ético que aplica la Universitaria Agustiniana (ver tabla 1).

Luego de realizar el comparativo entre los modelos de pensamientos éticos, y la axiología y filosofía de la Universitaria Agustiniana, nos damos cuenta que tienen relación y que los valores de la Universitaria Agustiniana se complementan con estos modelos. Eso es así a pesar de que la Universitaria cuenta también con ciertos valores, propios de la filosofía de San Agustín,

Tabla 1. Escuelas de formación ética en comparación con el modelo agustiniano.

Escuelas de formación ética	Filosofía y axiología de la Uniagustiniana
La ética aristotélica	El espíritu comunitario agustiniano
Aristóteles considera que la ética debe contribuir al desarrollo pleno de las cualidades de la persona, de tal modo que sean un agrado para los demás e incidan de la mejor manera en el desarrollo de la ciudad.	Tiene su fuente en el amor: "La medida del amor es amar sin medida". Este amor crea una actitud de vida que se opone, por tanto, al egoísmo y al individualismo: Solidaridad en la ayuda al necesitado Convivencia humana y cristiana Vida religiosa en comunidad
Existencialismo	La verdadera libertad, exponente de la madurez personal
Los seres humanos, en forma individual, son los creadores del significado y la esencia de sus vidas.	Somos verdaderamente libres cuando procedemos con rectitud moral, entonces es cuando no estamos atados a nada ni a nadie. En esto consiste la auténtica "madurez personal", de la que nace la felicidad posible en este mundo.
Pragmatismo	
La verdad y la bondad deben ser medidas de acuerdo al éxito que tengan en la práctica. Si algo no tiene un fin o uso determinado no hay razón para que tal cosa exista.	No existe relación.
Sociologismo	La amistad, componente humano de la vida cristiana
La sociología es una ciencia social que estudia, describe, analiza y explica la causalidad de los procesos propios de la vida en la sociedad. Pretende ubicar el carácter de los conflictos y los problemas de la sociedad y sus relaciones con los individuos.	La amistad es una clase de amor que no es tan integral; puede llegar a tener su misma intensidad y nobleza, aventajando en varios aspectos al que debemos tener (dada la limitación humana) con todas las demás personas. La amistad puede llegar a ser "amor de alma a alma".
Psicoanálisis	La interioridad como camino hacia la verdad
Método que investiga los aspectos inconscientes de la vida psíquica humana a través de sus manifestaciones en la libre asociación de ideas, en los sueños y fantasías y en los actos erróneos e involuntarios.	La interioridad como actitud fundamental en virtud de la cual se opta por las capacidades y valores del mundo interior de la persona. La interioridad como centro de gravedad de toda su vida y actuación.
	El amor
No existe relación.	Amar es querer el bien para sí o para otro. El amor es bueno o malo, desde la perspectiva moral, según esté o no esté dentro del orden del bien que para otro o para sí se desea.

Nota. Información tomada de Universitaria Agustiniana-Uniagustiniana (2013). Fuente: elaboración propia

que no tienen relación con los modelos mencionados anteriormente. Es el caso del valor o principio del "amor", el cual es un valor que pesa espiritualmente dentro de la Institución y que se trata de inculcar entre sus estudiantes.

Todos estos principios son importantes al momento de la formación de un estudiante de contaduría pública, ya que ellos, en el momento que obtengan su tarjeta profesional, tendrán la obligación de dar fe pública en todos los trabajos en los que estén involucrados. Es allí donde se verán reflejados esos valores inculcados en su proceso de aprendizaje, los cuales marcarán la diferencia en la sociedad. Esto en consideración de que la carrera de Contaduría Pública se ha venido desprestigiando con los actos de los contadores públicos y la omisión de las consecuencias que pueden generarse: sanciones como la supresión de la tarjeta profesional o que el contador sea penalizado de acuerdo a la gravedad del asunto, lo que lo puede llevar incluso a cumplir con penas privativas de la libertad.

Importancia de la formación ética en el programa de Contaduría Pública de la Universitaria Agustiniana

La Universitaria Agustiniana ha implementado en los pénsum de los programas académicos unas bases éticas para garantizar el desarrollo adecuado de la formación ética. En razón de ello, se realizó una comparación entre el plan de estudio de primer y último semestre de Contaduría Pública de la Universitaria. En la tabla 2 se evidencian las asignaturas que tienen un alto componente de formación ética y que contribuyen a la formación profesional de los estudiantes de Contaduría Pública.

Tabla 2. Comparación de los planes de estudios

Universitaria Agustiniana Contaduría Pública			
Plan de estudio - primer semestre	Plan de estudio - noveno semestre		
Teoría Contable	Práctica Empresarial		
• La profesión contable (Ley 43/1990), y normatividad colombiana (2649 y 2650/1993)	 Compromisos éticos (actitud, vocación, servicio y compromiso a través del desempeño curricu- lar) Capacidad para tomar decisiones (Liderazgo) 		
Cátedra Agustiniana	Auditoría Financiera II-operativa y de gestión		
Valores y principios agustinianos (Reflexión)	El juicio profesional es importante para la con- ducta correcta del auditor		

(continua)

(viene)

Universitaria Agustiniana Contaduría Pública				
Plan de estudio - primer semestre	Plan de estudio - noveno semestre			
Teoría Contable	Ética Profesional			
• La profesión contable (Ley 43/1990), y normatividad colombiana (2649 y 2650/1993)	 Fomentar una cultura ética para dar fe pública, en todos los actos que certifique el contador público a través de su firma, sobre la informa- ción financiera que suministra a los grupos interesados (Ley 43, 1990) 			
Constitución Política				
 Generalidades del derecho constitucional (norma jurídica e importancia y relación con el área de conocimiento) 				

Nota. Fuente: elaboración propia. Información tomada de Universitaria Agustiniana-Uniagustiniana (2013).

La ética en la Universitaria Agustiniana está orientada por la doctrina de San Agustín, en la medida en que se defiende la libertad del ser humano y, por lo tanto, el libre albedrío. La voluntad libre implica que el hombre puede "decidir acercarse al Bien eterno e inmutable que es Dios o puede alejarse de él" (Casal y Canseco, 2009, s.f.). Así, una acción humana debe juzgarse en relación con la intención que la guía: si es conforme a la ley de Dios será buena; si no, será pecado. El mal moral es, entonces, el abuso del libre albedrío. Además, la voluntad humana tiende a la felicidad, como necesidad, que solo se puede encontrar en Dios (Casal y Canseco, 2009, s.f.).

Desde el inicio, el estudiante, como futuro contador agustiniano, recibe una orientación ética por parte de la Universitaria enfocada en el perfil profesional que quiere fomentar en el mercado laboral. Este perfil consiste en una persona racional, con carácter ético y moral, con conocimientos suficientes en la profesión relacionados con los riesgos y responsabilidades que se adquieren en el desarrollo de su vida profesional, y con un sentido de pertenencia como contador agustiniano en los diferentes aspectos tanto laborales como personales a lo largo de su vida. En este sentido, la Universitaria Agustiniana nos plantea lo siguiente en su misión:

Nuestra razón de ser con los estudiantes a quienes educamos para que sean líderes y buscadores incansables de la verdad, bajo los principios agustinianos de interioridad, libertad, amistad y sentido comunitario. Formamos profesionales que, con su calidad, su compromiso social, sus valores éticos y morales, contribuyan a la construcción y el compromiso con el desarrollo del país" (Universitaria Agustiniana - Uniagustiniana, 2019).

Teniendo en cuenta la actual situación del país, muchas de las redes organizadas de corrupción buscan contadores sin experiencia y con ética cuestionable a cambio de buenos salarios para desarrollar sus actividades ilícitas. En estos casos, el único afectado directamente es el contador profesional quien asume las consecuencias que van desde la cancelación de la tarjeta profesional hasta llegar a ser privados de la libertad. No siendo suficiente con esto, se degrada éticamente y moralmente tanto a la persona como a la profesión en general. Por lo dicho anteriormente, la Universitaria Agustiniana se propone en su misión no formar solo líderes, sino profesionales con ética que puedan estar preparados para enfrentar a las diferentes organizaciones que solo buscan el beneficio propio, sin importar atentar contra los principios éticos y morales del profesional.

De esta manera, la formación ética en la Universitaria Agustiniana resulta de suma importancia en la formación profesional; esta situación se evidencia en el desarrollo de asignaturas como Ética Profesional, Cátedra Agustiniana, Teoría Contable, Constitución Política, Práctica Empresarial y Auditoria. Es acá donde podemos observar un aspecto diferenciador frente a otros programas académicos, ya que la Cátedra Agustiniana favorece la formación ética y se imparte de manera exclusiva en la Universitaria Agustiniana. Por lo tanto, los estudiantes de Contaduría Pública poseen

una herramienta adicional para el ejercicio de su labor profesional.

Siendo esta la situación en el país, el contador agustiniano tiene que ser un profesional integral y esto se logra, como lo establecen Cañas, Castaño y Tamayo (2011), con una formación ética que proviene "de un sistema educativo que provea bases sólidas en cuanto a ética y sentido de pertenencia hacia la Contaduría Pública para lograr la movilidad y compromiso necesario entre los diferentes perfiles profesionales y ocupacionales" (p. 101). Por ello, la Universitaria Agustiniana ha venido formando profesionales con unas excelentes bases éticas y morales guiados por la doctrina agustiniana. Esto se evidencia en las bases de datos de los últimos cinco años de la Junta Central de Contadores donde ningún contador agustiniano aparece sancionado o suspendido por participación en actos de corrupción.

La Universitaria Agustiniana, aparte de implementar en los pénsum de los programas académicos unas bases morales, adicionó unas preguntas éticas en cada asignatura, las cuales ponen en evidencia el énfasis en la ética por parte de la Institución. De esta manera, los estudiantes poseen herramientas para actuar con base en principios y en favor del bien común de la sociedad. En la tabla 3 se validaron las preguntas éticas de las asignaturas más relevantes de la carrera de Contaduría Pública que aportan a la formación de los estudiantes.

Tabla 3. Preguntas éticas en las asignaturas de la carrera de Contaduría Pública

Asignatura	Semestre	Pregunta ética
Teoría Contable	I Semestre	¿Cómo contribuyen los contenidos de Teoría Contable al estudiante de Contaduría Pública, para que este sea una persona íntegra, transparente y fiel a los principios agustinianos en cuanto al recono- cimiento y revelación de la información financiera con alto impacto social?
Constitución Política	I Semestre	¿De qué manera el conocimiento de las normas constitucionales forma en los estudiantes un criterio sólido y objetivo —en relación con la organización y funcionamiento del Estado y los procedimientos que protegen los derechos civiles y garantías sociales— que provea de una visión jurídica al profesional y lo ponga en condiciones de aportar soluciones eficaces desde el ejercicio de la profesión?
Cátedra Agustiniana	I Semestre	¿Qué elementos de la vida y obra de San Agustín contribuyen a la formación integral de los futuros profesionales?
Legislación Comercial	II Semestre	¿Por qué el conocimiento de las principales normas legales que regulan al comerciante y sus actividades es necesario para garantizar el desarrollo exitoso de un mercado competitivo donde exista un respeto por la sana competencia, el consumidor y a las limitaciones públicas?
Humanidades I	II Semestre	¿Cómo el conocimiento antropológico puede ayudar a comprender las realidades del ser humano en su entorno?
Legislación Laboral	III Semestre	¿Qué fundamentos jurídicos laborales, individuales y colectivos, se aplican en el ámbito profesional como base para el funcionamiento de las empresas e instituciones?
Humanidades II	III Semestre	¿Cómo debe ser nuestra acción social, como profesionales, frente a todas las situaciones de injusticia que vive nuestra sociedad?
Humanidades III	IV Semestre	¿Cuál es el aporte que, desde la profesión y experiencia de vida, los estudiantes deben brindar a la sociedad para que actúen conforme a los parámetros de justicia social incluyente promovidos por la doctrina social de la Iglesia?
Metodología de la Investigación Aplicada	V Semestre	¿Cómo planear un proyecto de investigación aplicado, como opción de grado de primer nivel, que sea productivo, que tenga impacto social, y que esté orientado hacia el desarrollo humano sustentable?
Auditoría Financiera y Operacional	VI Semestre	¿Cómo contribuye el cristianismo en el ejercicio de la auditoria como máxima expresión de la Contaduría Pública?

(continua)

(viene)

Asignatura	Semestre	Pregunta ética
Auditoría de Gestión Internacional	VII Semestre	¿Cómo contribuye la formación espiritual e integral de los líderes en el ejercicio de la auditoria II (gestión internacional de forma transparente) como expresión de la ética en el desempeño como contadores a nivel internacional?
Auditoria III NIAS	VIII Semestre	¿Cómo contribuye la formación espiritual e integral de los líderes en el ejercicio de la auditoria III (Normas Internacionales de Auditoria, NIA) como expresión de la ética en el desempeño como contadores profesionales a nivel internacional?
Ética General	VIII Semestre	¿Qué principios y valores éticos deben guiar el comportamiento del futuro profesional para que este actúe correctamente y tome decisiones acertadas, de tal modo que sea viable la construcción de una sociedad más justa y equitativa?
Revisoría Fiscal y Contraloría	IX Semestre	¿De qué manera los contenidos de la asignatura forjan saberes que forman un profesional integral, transparente ante la sociedad, y fiel a los principios éticos y al acatamiento de la normativa?
Ética Profesional	IX Semestre	¿Cuáles son las amenazas que tiene el profesional de la contaduría para el cumplimiento de los principios fundamentales de la ética? ¿A qué se enfrenta hoy en día? ¿Quiénes están de acuerdo con la expresión "El fin justifica los medios"? ¿Quiénes están de acuerdo con la expresión "Buena ética profesional"? ¿Está bien el pensamiento "debes aprovechar el cuarto de hora?

Nota. Fuente: elaboración propia.

En el análisis a los contenidos del plan de estudios del programa de Contaduría Pública de la Universitaria Agustiniana se destaca el hecho de que en cada asignatura se propone una pregunta ética que involucra el contenido de la misma. Al respecto, sobresalen dos líneas de enfoque ético: el conocimiento y cumplimiento de las normas y leyes vigentes, y la conducta del estudiante durante su proceso basada en los principios éticos de San Agustín.

El conocimiento de fundamentos jurídicos y normas legales forma un criterio sólido y objetivo en el estudiante y lo pone en condiciones de aportar soluciones eficaces en el ejercicio de la profesión, inclusive a nivel internacional. Adicionalmente, este conocimiento le permite tomar decisiones de forma acertada en su vida laboral teniendo en cuenta la realidad del entorno que lo rodea. Por otra parte, los valores inculcados durante el desarrollo profesional forman

una persona integral, transparente y fiel a los principios éticos agustinianos basados en la vida y obra de San Agustín. Esta formación permite que la actuación del profesional frente a la sociedad sea justa y equitativa, y que esté orientada hacia el desarrollo humano sustentable.

La carrera de Contaduría Pública cuenta con dos materias enfocadas directamente en el proceso de formación ética de un individuo. La primera es la asignatura de "Ética General", de octavo semestre, en la cual, de acuerdo a la pregunta ética planteada, se brindan las bases y principios necesarios para orientar a los estudiantes a tomar las mejores decisiones y a actuar correctamente. La segunda asignatura con gran relevancia durante el proceso de formación académica del programa de Contaduría Pública es "Ética Profesional", de último semestre, la cual se enfoca en situaciones reales que puedan presentarse a lo largo del desarrollo profesional de un individuo. De acuerdo a las preguntas éticas planteadas en las diferentes asignaturas a lo largo de la carrera, se van obteniendo las bases suficientes para responder a los cuestionamientos planteados en Ética General y Ética profesional.

Durante el proceso de investigación hemos recalcado la importancia y responsabilidad social que tiene la Universitaria Agustiniana en términos de la formación ética de los estudiantes. Con este análisis resaltamos la labor de la Universitaria y el compromiso que tiene con los futuros profesionales.

Importancia de la ética profesional

Desde nuestro punto de vista, como estudiantes de último semestre de Contaduría Pública en la Universitaria Agustiniana, nuestro paso por esta institución ha generado grandes enseñanzas, ya que el enfoque ético agustiniano nos ha permitido tener una formación ética. Desde el primer día que ingresamos, hasta culminar la carrera, hemos sido guiados por su modelo de formación, con el cual estamos totalmente de acuerdo ya que es un modelo que recalca la ética profesional. Así, hemos podido conocer la importancia de la ética, al mismo tiempo que hemos desarrollado un gran sentido de pertenecía que nos orienta a dejar en alto el nombre del contador agustiniano a partir de sus valores éticos.

Tal como lo plantea Ibarra (2007) "es común asociar la ética a normas, deberes y obligaciones morales que se imponen para regir el comportamiento", es decir, que existe una restricción que conlleva a determinar si la conducta de una persona es la adecuada o no. Pero ¿cómo es posible medir la conducta del ser humano?, ¿cómo considerar que algo está bien cuando para lo demás no es así?, ¿simplemente hay que regirse bajo las disposiciones legales?

Cuando el estudiante toma la decisión de incorporase a la vida laboral se "establece un compromiso consigo mismo y con el grupo social [...] que implica la búsqueda de constante superación y excelencia en la labor a realizar; una constante actualización de los

conocimientos y una dignificación permanente de su práctica" (Rojas, 2011, p. 3). Sin embargo, como estudiantes somos conscientes que en la mayoría de ocasiones solo se tiene este sentido de pertenencia a la hora de asumir responsabilidades y enfrentarse a las situaciones que conlleva a diario la labor contable.

Para Ibarra (2005), "la ética profesional se ha situado como un componente dinámico y sustantivo de la formación integral porque asegura una práctica responsable y eficaz al normar el buen uso de las capacidades profesionales" (s.f.). Por esto, es elemental tener una guía ética que se evidencie en la formación académica. Es acá donde la Universitaria juega el mayor papel de responsabilidad educativa y social, puesto que es la encargada de proporcionarle al estudiante herramientas que le permitan desenvolverse en su entorno de una manera adecuada de acuerdo con lo establecido en la ley. En ese sentido, el desarrollo del plan de estudios es una pieza clave: en los primeros semestres, el componente teórico ayuda al estudiante a ubicarse y conocer la profesión; en los últimos semestres, los casos, la práctica, el conocimiento y, en cierta parte, la experiencia hace que el estudiante tome consciencia de la profesión y de las responsabilidades y consecuencias que conlleva.

En el caso puntual de la Universitaria Agustiniana, la formación ética está basada en San Agustín de Hipona, a quien la Universitaria identifica como "un genio filosófico y teológico de la primera magnitud que domina, como una pirámide, la antigüedad y las edades subsiguientes. [...] entre

los teólogos es innegablemente el primero, y ha sido tal su influencia que ninguno de los Padres, escolásticos o reformadores lo ha superado" (Universitaria Agustiniana, 2019). La Universitaria busca continuamente la integración y el fortalecimiento, en la vida de cada uno de sus miembros, de los valores cristianos y agustinianos contemplados en la misión de esta institución. De esta manera, se busca orientar, coordinar y generar estrategias para el desarrollo, crecimiento y bienestar de toda la comunidad universitaria promoviendo una formación integral a la luz de los valores del evangelio y desde el carisma del Agustino Recoleto (Universitaria Agustiniana, 2019). De esta manera, la Universitaria contribuye en procesos educativos integrales para el desarrollo de un hombre ideal con las capacidades de crear un nuevo orden social, político y económico que brinde mejoras en la sociedad.

Conclusiones

Comunale, Sexton y Gara (2006) afirman que el mejor factor para evaluar la formación ética y sus incidencias es por medio de los estudiantes, quienes sirven de barómetros, ya que es posible evaluar el potencial a largo plazo de los efectos producidos por las crisis éticas. La ética es un componente intrínseco de todas las carreras profesionales; entre las que se encuentra la contaduría pública. En resumen, la ética es una pieza fundamental para comprender mejor la crisis por casos de corrupción que se ha presentado en el último tiempo. Esta comprensión

puede guiar a los educadores a preparar intervenciones con el propósito de ayudar a los estudiantes a no involucrarse en crisis éticas (Comunale, Sexton y Gara, 2006).

Después de realizar un comparativo entre las escuelas de pensamiento ético y el modelo de formación de la Universitaria Agustiniana, se puede evidenciar que los principios y valores brindados por la Institución son un complemento para orientar a sus estudiantes a tomar buenas decisiones al momento de desempeñar su labor. En cuanto al plan de estudios, identificamos que la Universitaria Agustiniana tiene un compromiso con la formación ética de los estudiantes que hacen parte de esta comunidad, es por esto que cada una de sus asignaturas incluye un enfoque ético que proporciona herramientas necesarias para que los estudiantes obren de la mejor manera en situaciones que atenten contra su integridad.

En general, el solo hecho de cumplir con las normas y disposiciones legales se considera una buena conducta, pero esto no significa que ese sea el único factor de medición, ya que cada persona es un universo aparte, un razonamiento único y una personalidad auténtica; por tal motivo es difícil apreciar la conducta del profesional en sus labores. Sin embargo, las herramientas que se le otorgan al estudiante en su formación académica son de vital importancia y se verán reflejadas en su diario vivir.

Por lo tanto, se concluye que los factores individuales de la educación influyen significativamente en las actitudes éticas. Es evidente la importancia que recae en la atención de la composición curricular de la academia, contemplando cursos de esta naturaleza, con el fin de preparar su facultad para acercarse y debatir esta materia en el aula durante la formación profesional (Feil, Diehl y Schuck, 2017). De igual forma, es indispensable que exista una conceptualización clara en torno a la ética, ya que desde ahí los estudiantes se forman como personas y profesionales, y de esta manera logran el éxito.

Referencias

- Bogdanski, T., Santana, E. P., y Portillo, A. D. (2014). Valores para la vida. Tlalnepantla de Baz: Universidad del Tercer Milenio, Editorial Digital Unid.
- Cañas, S. Y., Castaño V. Y. y Tamayo H. A. (2011). El contador público y su proceso de formación ético y social. *Revista Visión Contable*, (9), Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Cardona-Restrepo, L. M., Varón-Gómez, M. C. y Arias-López, S. (2015). El Caso Interbolsa: Analizado desde la Problemática Contable. *Revista Libre Empresa, 12* (2), 141-162. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.18041/libemp.2015.v12n2.24209
- Casal, M. y Canseco, Y. (2009). Agustin de Hipona del libre arbitrio, II, 1-2. En, *Historia de la filosofía*. Madrid: Edinumen. Recuperado de: http://www.filosofia.net/materiales/sofiafilia/hf/soff em 2.html
- Comunale, C.L., Sexton, T. R. y Gara, S. C. (2006). Professional ethical crises: A case study of accounting majors. *Managerial Auditing Journal*, 21(6), 636-656. Recuperado de: https://doi.org/10.1108/0268690 0610674906

- Congreso de la República de Colombia (30, diciembre 1960). Ley por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Contador público. [Ley 145 de 1960]. DO: 30433. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma. php?i=66188
- Congreso de la República de Colombia (13, diciembre 1990). Ley por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones. [Ley 43 de 1990]. DO: 39602. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia (13, julio 2009). Ley por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. [Ley 1314 de 2009]. DO: 47409. Recuperado de: http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255
- Congreso de la República de Colombia (2, febrero 2016). Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción. [Ley 1778 de 2016]. Recuperado de: http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201778%20 DEL%2002%20DE%20FEBRERO%20 DE%202016.pdf
- Cortina, A. (2000). Presentación. El sentido de las profesiones. En A. Cortina y J. Conill,

- 10 Palabras Clave en Ética de las Profesiones. (pp. 13-28). Navarra: Verbo Divino.
- De la Rosa, M. y Vega, N. E. (2009). La educación para la vida en la obra martiana. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 8 (2), abril-junio, 1-8. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180414044002
- Departamento de Comunicaciones de la IFAC (2014). eNews del IESBA Agosto 2014. Recuperado de: http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/09/20eNews_IESBA -August-2014.pdf
- Echeverría, B. (2006). El humanismo del existencialismo. *Revista Dianonia*, *LI*, (57), noviembre-diciembre, 189-199 Recuperado de. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58433521009
- El Espectador (2016, 16 de noviembre). Protagonistas del carrusel de la contratación en Bogotá, a pagar \$175.000 millones. *Elespectador.com*. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/bogota/protagonistas-del-carrusel-de-contratacion-bogota-pagar-articulo-665875
- El País (2016, 3 de febrero). Guía para entender el robo al estado en Reficar. *ElPaís.com.co* Recuperado de: https://www.elpais.com.co/economia/guia-para-entender-el-robo-al-estado-en-reficar.html
- El País (2015, 29 de noviembre). Así fue como quebraron a Saludcoop. *El País.com.co*. Recuperado de: https://www.elpais.com.co/economia/asi-fue-como-quebraron-a-saludcoop.html
- El Tiempo (2014, 9 de abril). Revisores fiscales, a responder por quiebra de Interbolsa. El Tiempo. Recuperado de: https://www. eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13810411

- El Tiempo (2014, 13 de mayo). Con nuevo fraude a la Dian, saqueo se acerca al medio billón de pesos. *El Tiempo*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13985213.
- Feil, A. A., Diehl, L., y Schuck. R. J. (2017). Professional ethics and accounting students: analysis of the intervening variables. *Cuadernos EBAPE.BR*, 15(2), 256-273. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1590/1679-395160994
- Ibarra, G. (2005). Ética y formación profesional Integral. *Revista REencuentro*, (43), 0. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004303
- Ibarra, G. (2007). Ética y valores profesionales. REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios, (49), 43-50. Recuperado de: https:// www.redalyc.org/html/340/34004907/
- López, O. (2013). Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal. *Contaduria Universidad de Antioquia*, (62), 107-124. Recuperado de: http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/4913/1/L%C3%B3pezO_2013_ResponsabilidadSocial.pdf
- Lúquez, P., Fernández, O., y Bustos, C. (2014). Formación ética del estudiante universitario socialmente responsable. *Omnia, 20* (2), 120-134. Recuperado de: http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=73735396005
- Martí, J. (1963). Obras Completas. La Habana: Editorial Nacional de Cuba.
- Moreno, P. H (coord.) (2010). Importancia de los valores para el ejercicio ético de la profesión.
 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Recuperado de https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icea/LI_SisInfoFin/Demet_Polo/importanciavalores.pdf

- Naser, K. (1993) Creative Financial Accounting: its nature and use. Londres: Prentice Hall.
- Pérez, J. (2008). Definición de Modelo Educativo. *Definición.de*. Recuperado de: https://definicion.de/modelo-educativo/https://definicion.de/educacion/
- Pérez, J. y Merino, M. (2013). Definición de Filosofía. *Definición.de*. Recuperado de: https://definicion.de/filosofia/
- Presidencia de la República de Colombia (18, septiembre 1956). Decreto por el cual se reglamenta la profesión de contador, y se dictan otras disposiciones. [Decreto 2373 de 1956]. DO: 29154. Recuperado de: https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1956-decreto-2373.pdf
- Presidencia de la República de Colombia (20, febrero 2015). Decreto por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información. [Decreto 0302 de 2015]. DO: 49431. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=60905
- Pinilla, J. y Álvarez, J. (2013). Del Contador Público y la ética profesional: un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (63), 127-158. Recuperado de: https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/24102/19727
- Ramírez, J. M. (2014). La ética profesional como base fundamental para la formación y la dependencia mental del Contador Público (tesis de pregrado). Universidad

- de Cartagena, Colombia. Recuperado de: http://190.242.62.234:8080/jspui/hand-le/11227/2139
- Ramírez, A. C. y Reyes, J. A. (2013). La importancia del código de ética internacional en la profesión contable. El contexto colombiano en el proceso de internacionalización. *Gestión & Desarrollo, 10*(1), 183-193. Recuperado de: https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/gyd10-cap10.pdf
- Roa, A. (1998). II Grandes Escuelas de Pensamiento Ético. En A. Roa, *Ética y Bioética* (pp. 63-98). Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello
- Rodríguez, G., Gil, J., García, E. (1996). *Meto-dología de la investigación cualitativa*. Granada: Ediciones Aljibe.
- Rojas, C. (2011). Ética profesional docente: Un compromiso pedagógico humanístico. *Revista humanidades*, 1, pp. 1-22.
- Semana (2015, 29 de agosto). Millonaria sanción a los revisores fiscales de InterBolsa. *Semana*. Recuperado de https://www.semana.com/economia/articulo/casi-interbolsa-historica-sancion-al-revisor-fiscal/440367-3

- Taborda, C. y Jiménez, G. C. (2013). La formación ética y profesional del contador público en el área metropolitana de Medellín (tesis de pregrado). Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia. Recuperado de: https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2224/1/Formacion_Etica_Profesional_Taborda_2013.
- Universitaria Agustiniana Uniagustiniana (2013).
 PEI [sitio web]. Recuperado de: https://www.uniagustiniana.edu.co/proyecto-educativo-institucional
- Universitaria Agustiniana Uniagustiniana (2019). Institución. Información general [sitio web] Recuperado de: https://www.uniagustiniana.edu.co/la-universidad
- Universitaria Agustiniana Uniagustiniana (2019). San Agustin [sitio web] Recuperado de: https://uniagustiniana.edu.co/san-agustin
- Veloza, M. (2014). La investigación cualitativa en la formación de enfermeros "una experiencia de semilleros de investigación". Revista Paraninfo Digital, VIII (20).